

**RESOLUCION RL - 5552**  
**HUGO LARREA ROMERO**  
**INTENDENTE DE COMPA**  
**NIAS**

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el 22 de noviembre de 1.978 se ha otorgado ante el Notario 12° de este Cantón Ab. Eustorgio Tandazo M., la escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "BESE" COMPANIA LIMITADA;

Que el Sr. Magno M. Mora Roca debidamente autorizado como aparece en dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la citada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "BESE" COMPANIA LIMITADA, cuyo domicilio es Guayaquil, con un capital social de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 22 de noviembre de 1.978, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que el Notario 12° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de noviembre de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

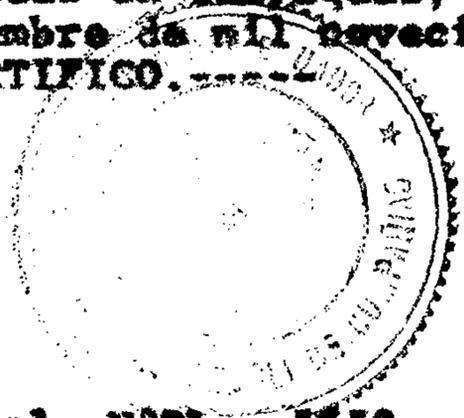
*AW*

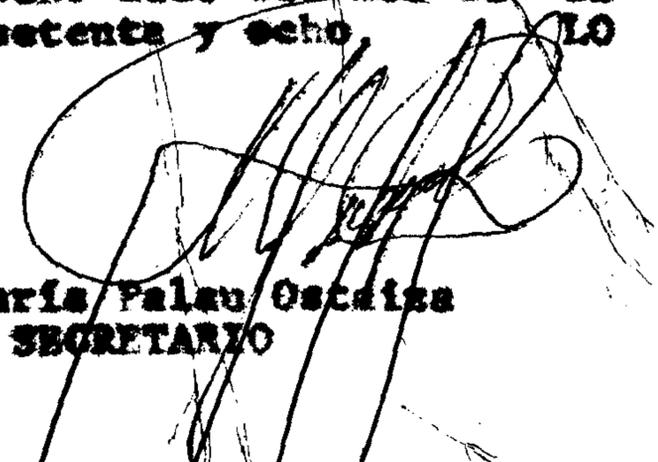
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Insciba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 119 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

  
Hugo Larrea Romero  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Hugo Larrea Romero Intendente de Compañias en Guayaquil, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.  
CERTIFICO.



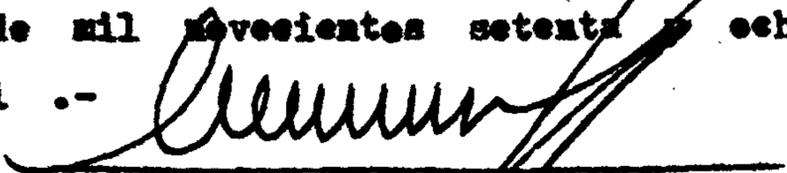
  
José María Palau Ocaiza  
SECRETARIO

Resol. N° RL - 5552  
FBJ:pvc



C e r t i f i c o : Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 32.601 a 32.605 número 6.893 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.097 del Repertorio .- Guayaquil, Diciembre veinte y dos de mil novecientos setenta y ocho .- El Registrador Mercantil .-



  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil